



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°
R.U. N° 2476670

3552
M.S.-

PARANÁ, 20 AGO 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la compra de TRES (3) equipos de aire acondicionado, para el Laboratorio Provincial de Epidemiología sito en calle Santa Fe N° 235, en el marco de la Emergencia Sanitaria de Salud de la Provincia (Artículo 1° DECNU – 2020- 260- APN- PTE) (COVID - 19); y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Conservación MS, informa características técnicas para el reemplazo de los aires acondicionados pertenecientes al Laboratorio de Epidemiología y adjunta plano con ubicación de los equipos;

Que el COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA DE SALUD informa que lo solicitado es imprescindible y urgente, con el objeto de que el personal abocado a las tareas de análisis de muestras y detección del virus COVID-19 se desempeñen en un ambiente apto para su trabajo y con las condiciones mínimas de confort, dado que se encuentran trabajando a tiempo completo para cumplir en tiempo y forma con los informes de muestras y tomar medidas epidemiológicas necesarias en torno a la evolución de la pandemia;

Que a fs. 92 el DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Jurisdiccional informa que se invitaron a cotizar a once (11) firmas del rubro presentando su oferta la firma AIRE TOTAL S.R.L, la cual ha sido evaluada por el DEPARTAMENTO CONSERVACIÓN de este Ministerio;

Que a fs. 94, obra Acta de Adjudicación COES, donde se aconseja adjudicar a la Firma AIRE TOTAL S.R.L. CUIT N° 30-71444844-3: Renglón N° 01: La adquisición de Dos (02) Equipos de Aire Acondicionado Split, 4.300 frigorías, con control remoto, frío/calor, indicador de temperatura digital marca Midea, a un precio unitario de PESOS CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 105.560,00) y un, precio total de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE (\$ 211.120,00) incluyendo el servicio de instalación y puesta en marcha por un precio unitario de PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00) y un precio total de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00) , ascendiendo el monto total adjudicado a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE (\$ 239.120,00), por ser la única oferta presentada, cumplir con las características técnicas solicitadas y ser sus precios acordes a los valores del mercado; Renglón N° 02: La adquisición de Un (01) Equipo de Aire Acondicionado Split, 3.000 frigorías, con control remoto, frío/calor, indicador de temperatura digital, marca Midea, a un precio unitario y total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 66.566,00), incluyendo el servicio de instalación y puesta en marcha por un precio unitario y total de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00), ascendiendo el monto total a adjudicar a la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 77.566,00), por ser la única oferta presentada, cumplir con las características técnicas solicitadas y ser sus precios acordes a los valores del mercado;



Gobierno de Entre Ríos

3552

RESOLUCIÓN N° M.S.-
R.U. N° 2476670

Que Interviene la COORDINACIÓN GENERAL Y DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS emitiendo el dictamen pertinente;

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional ha efectuado la reserva de fondos y realizado el informe técnico de su competencia;

Que la Delegación Contable de la CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, ha tomado la intervención que le compete;

Que la presente gestión se encuadra en el procedimiento de Contratación Directa por Vía de Excepción – Libre Elección por Negociación Directa en el marco de lo dispuesto en la Ley 5140 - T.O según Decreto N.º 404/95 MEOSP - art 27º inc c) ,ap. b) p.9º) y Decreto 795/96, art 5º inc. 9), art 132º inc. b) art 134º, art. 142º punto. 10) Decreto N.º 1294/20 MEHF y del Decreto N.º 368/2020 GOB, prorrogado por el Decretos N.º 496/2020 GOB , N.º 521/2020 GOB, N.º 602/20 GOB, N.º 663/20 GOB y N.º 728/20 GOB; Y ampliado por el Art. 1º del Decreto N.º 601/2020 MS. el cual amplía el monto fijado en el art 11º del citado Decreto. 368/20 GOB, prorrogado por art. 1) del Dcto. N.º 1301/20 MS; 1890/20 MS. y 2581/20 MS y cdtes, DECNU - 2020- 260- APN- PTE; Decreto N.º 361/20 MS prorrogado por Dcto N.º 304/21 MS y cdtes; y DECNU - 2021- 167 - APN- PTE. y 854/21 MS. y Decreto N.º 1167/21 MS Y ctes.

Por ello;

LA MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa vía de Excepción – Libre de Elección por Negociación Directa por razones de urgencia, para la compra de TRES (3) equipos de aire acondicionado, para el Laboratorio Provincial de Epidemiología sito en calle Santa Fe N° 235L, en el marco de la Emergencia Sanitaria (Art. 1º DECNU – 2020- 260- APN- PTE) (COVID – 19) Decreto 361/20 MS prorrogado por Decreto N.º 304/21 MS., Resolución 633/20 MS, entre el Ministerio de Salud y la firma AIRE TOTAL S.R.L. CUIT N.º 30-71444844-3, por un total de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$) 316.686,00.-

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma AIRE TOTAL S.R.L. CUIT N.º 30-71444844-3: Renglón N° 01: La adquisición de Dos (02) Equipos de Aire Acondicionado Split, 4.300 frigorías, con control remoto, frio/calor, indicador de temperatura digital marca Midea, a un precio unitario de PESOS CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$) 105.560,00) y un, precio total de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE (\$) 211.120,00) incluyendo el servicio de instalación y puesta en marcha por un precio unitario de PESOS CATORCE MIL (\$) 14.000,00) y un precio total de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$) 28.000,00) , ascendiendo el monto total adjudicado a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE (\$) 239.120,00), por ser la única oferta presentada, cumplir con las características técnicas solicitadas y ser sus precios acordes a los valores del mercado; Renglón N° 02: La adquisición de Un (01) Equipo de Aire Acondicionado Split, 3.000 frigorías, con control remoto, frio/calor, indicador de temperatura digital, marca Midea, a un precio unitario y total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 3552
R.U. N° 2476670 **M.S.-**

SESENTA Y SEIS (\$ 66.566,00), incluyendo el servicio de instalación y puesta en marcha por un precio unitario y total de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00), ascendiendo el monto total a adjudicar a la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 77.566,00), por ser la única oferta presentada, cumplir con las características técnicas solicitadas y ser sus precios acordes a los valores del mercado.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las siguientes cuentas del Presupuesto vigente:

DA 960 -C 1-J 45 -SJ 00 -ENT 0000 -PG 26-SP 00 -PY 00 -AC 01 -OB 00 -FI 3 -FU 11 -FF 14-SF 5060-I 4-PR 3 -PA 6 -SP 0000 -DP 84 -UG 07.-

ARTÍCULO 4°.- Facultar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de este Ministerio, a realizar la Orden de Pago y al DEPARTAMENTO TESORERÍA Jurisdiccional a realizar el pago pertinente, conforme lo dispuesto en la presente Resolución, previa presentación de documentación debidamente conformada, según normativas legales e impositivas vigentes y conformidad de la mercadería por parte del Departamento CONTRATACIONES, el DEPARTAMENTO CONSERVACION y la DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA, todas de este MINISTERIO, con cargo a rendir cuenta, el DEPARTAMENTO TESORERÍA Jurisdiccional, ante el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar y archivar.-
pg.-